



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00139-00
Demandante (s):	JOSE ELISEO IZQUIERDO DIAZ
Demandado (s):	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES". SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS.
Asunto:	ACEPTA IMPEDIMENTO
Apoderado: Suplente:	RONALD STEVENSON CORTÉS

El presente proceso se recibe del Juzgado 6º Laboral del Circuito por impedimento de la titular, por lo que se aceptan las razones invocadas y se admiten las diligencias en el estado procesal en que se encuentran.

Se ordena que por secretaría se efectúe el **TRÁMITE DE COMPENSACIÓN** por parte de la Oficina Judicial.

SE FIJA FECHA para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T.S.S. el 15 de noviembre a las 9 AM.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35011f6f732c4459f3b42cb9db7212138f637cd79f5093713193c1817214d845**

Documento generado en 01/07/2022 10:57:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>